

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO 2014.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2014, SIENDO PRESIDIDA POR EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; C.P. OMAR DAVID CASTILLO ÁLVAREZ, DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA Y SUPLENTE DEL LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA; MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA; DRA. AMINA MARÍN MARTÍNEZ, DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y SUPLENTE DEL DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. ROBERTO CRUZ MEDINA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA; PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; C.P.C. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PARAESTATAL Y SUPLENTE DEL LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN, OFICIAL MAYOR DEL ESTADO; L.A.E. JORGE TREVOR PINO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
- VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2014;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL AVANCE EN LA AUTONOMÍA DE LA GESTIÓN ESCOLAR (PAAGES);
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN MODIFICADO;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS DEL ALMACÉN GENERAL;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS;

VIII. ASUNTOS GENERALES;

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS; Y

X. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, COMO SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA, LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, SEÑALA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, DECLARANDO QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

ACUERDO II/152-2014.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 152, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN INFORMA QUE SE PRESENTÓ UN ERROR EN LAS CONVOCATORIAS REMITIDAS A LOS CONSEJEROS, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO, YA QUE EN LA MISMA, NO SE SEÑALA QUE SE TRATA DE LA DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014, POR LO QUE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA EN EL SENTIDO DE INCLUIR EL PUNTO TAL COMO SE MENCIONA.

UNA VEZ HECHA LA ACLARACIÓN, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
- VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014;

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2014;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL AVANCE EN LA AUTONOMÍA DE LA GESTIÓN ESCOLAR (PAAGES);
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN MODIFICADO;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS DEL ALMACÉN GENERAL;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS;

VIII. ASUNTOS GENERALES;

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS; Y

X. CLAUSURA.

ACUERDO III/152-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO MODIFICA Y APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 152, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FUE REMITIDA PREVIAMENTE, LA CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS SEÑORES CONSEJEROS Y, EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES A LA MISMA, SOLICITA OBIVIAR SU LECTURA Y SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO IV/152-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 151, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2014.

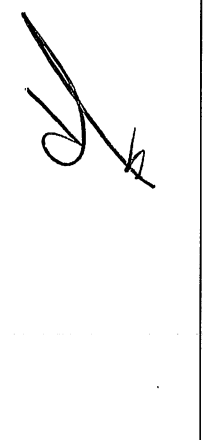
V. INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2014.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

EN USO DE LA PALABRA EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, DIRECTOR DA LECTURA A SU INFORME, EN EL QUE SE DESTACA LO SIGUIENTE:

I. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR:

ASUNTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SEGUIMIENTO
<p>ACUERDO VII-5/148-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XI Y 18 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 21 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; PARA ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2013. ASIMISMO, SE</p>	<p>CON FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR, CON ESTO SE ESTUVO EN CONDICIONES DE OBTENER DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL LA VALIDACIÓN DEL NUEVO MANUAL DE ORGANIZACIÓN, EL CUAL SERÁ PRESENTADO AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA, NO. 152</p>	<p>35%</p> 

INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE INICIE DE INMEDIATO LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, LOS CUALES DEBERÁN CONCLUIR EN UN PERIODO MÁXIMO DE NOVENTA DÍAS NATURALES.		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

II. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JULIO DE 2014:

EL ESTADO DE ACTIVIDADES, PRESENTA UN AHORRO NETO DE \$35.72 MILLONES DE PESOS, DERIVADO DE LA DIFERENCIA DEL INGRESO DE \$458.48 MILLONES DE PESOS CONTRA UN EGRESO DE \$422.76 MILLONES DE PESOS.

III. AVANCE PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL AL MES DE JULIO DE 2014.

SE OBTUVIERON INGRESOS ACUMULADOS POR \$444.87 MILLONES DE PESOS, QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ \$200.45 MILLONES DE PESOS POR SUBSIDIO FEDERAL.
- ✓ \$174.25 MILLONES DE PESOS POR SUBSIDIO ESTATAL.
- ✓ \$70.17 MILLONES DE PESOS POR INGRESOS PROPIOS.

EL PRESUPUESTO EJERCIDO AL CIERRE DEL MES DE JULIO DE 2014 FUE DE \$422.22 MILLONES DE PESOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- ✓ \$399.71 MILLONES DE PESOS PARA SERVICIOS PERSONALES.
- ✓ \$10.28 MILLONES DE PESOS PARA RECURSOS MATERIALES.
- ✓ \$12.08 MILLONES DE PESOS PARA SERVICIOS GENERALES.
- ✓ \$0.06 MILLONES DE PESOS PARA TRANSFERENCIAS.
- ✓ \$0.08 MILLONES DE PESOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

CABE SEÑALAR QUE HASTA EL MES DE JULIO, NO SE EJERCIÓ RECURSO PRESUPUESTADO EN LOS CAPÍTULOS CORRESPONDIENTES A OBRA PÚBLICA; Y DE INVERSIONES FINANCIERAS.

IV. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA ANUAL, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014:

PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE, SE COMPROMETIERON 22 METAS, DE LAS CUALES SE 18 SE ATENDIERON, Y SOLO 16 SE CUMPLIERON AL CIEN POR CIENTO.

LAS METAS NO ATENDIDAS SON LAS SIGUIENTES:

LA META 3.9 RELACIONADA CON CAPACITAR AL MENOS A TRES DIRECTORES DE PLANTEL, EN HABILIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO AL MODELO POR COMPETENCIAS; Y LA META 3.17 REFERENTE A APLICAR EL PROGRAMA PILOTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL A DOCENTES DEL COLEGIO. AMBAS ELIMINADAS DEL PROGRAMA ANUAL 2014 EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 151.

ADEMÁS SE DEJÓ DE ATENDER LA META 3.15 CORRESPONDIENTE EN SUPERVISAR EN LA TOTALIDAD DE ESCUELAS INCORPORADAS, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS PARA LAS SUPERVISIONES DE LAS ESCUELAS INCORPORADAS FORÁNEAS; ASIMISMO LA META 5.2 DE REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD DEL COLEGIO, LA CUAL NO SE ATENDIÓ YA QUE NO SE TENÍA VALIDADO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. DICHAS METAS FUERON REPROGRAMADAS Y SERÁN REFLEJADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.

LAS METAS QUE NO SE CUMPLIERON SON LA 4.2 REFERENTE A LICITACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, YA QUE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE SE TENÍAN COMPROMETIDAS DOS LICITACIONES QUE NO SE LLEVARON A CABO POR FALTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS. ASIMISMO NO SE CUMPLIÓ LA META 10.1 LA CUAL CONSISTE EN DESARROLLAR SISTEMAS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (SUMMUS), EN LA CUAL QUEDÓ PENDIENTE DE DESARROLLAR EL SISTEMA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO (SISTES), MISMA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SER PRESENTADO EN EL INFORME DE TERCER TRIMESTRE.

V. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA AL 31 DE JULIO DE 2014:

PROGRAMA DE ADQUISICIONES AL 31 DE JULIO DE 2014:

- ✓ SE PROGRAMARON \$26.47 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENEN EJERCIDOS \$13.84 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENEN COMPROMETIDOS \$9.30 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENE POR EJERCER \$3.33 MILLONES DE PESOS.

PROGRAMA DE OBRA AL 31 DE JULIO DE 2014:

- ✓ SE PROGRAMARON \$5.05 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENEN COMPROMETIDOS \$1.05 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENEN POR EJERCER \$4.00 MILLONES DE PESOS.

VI. EXENCIÓN DE PAGO DE COLEGIATURAS DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS:

- ✓ EN EL PERIODO DE ENERO A JULIO DE 2014, SE BENEFICIÓ A 1,205 ALUMNOS DE LOS 28 PLANTELES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON LA EXENCIÓN DEL PAGO DE COLEGIATURA. DICHAS EXENCIONES ASCENDIERON A UN MONTO DE \$2'213,773.00.
- ✓ DE LOS 1,205 ALUMNOS BENEFICIADOS, 863 CORRESPONDEN AL PROGRAMA "SER CAMPEÓN ES POSIBLE", EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A APOYAR A LAS FAMILIAS EN CONDICIONES MÁS VULNERABLES.

VII. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS ACADÉMICOS DEL COLEGIO:

ATENCIÓN A LA DEMANDA

ATENDIENDO LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, SE ELABORÓ UNA CONVOCATORIA ABIERTA PARA CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE HORAS O PLAZAS.

EL COBACH, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, ABRIÓ 11 DE LAS 12 SEDES EN LAS QUE SE APLICARON LOS EXÁMENES DE OPOSICIÓN.

DE UN TOTAL DE 447 DOCENTES QUE SOLICITARON PARTICIPAR, RESULTARON IDÓNEOS, SEGÚN EL INEE, 133 (27.8%).

BECAS

TIPO DE BECA	PLANTELES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PROBEMS)	26 PLANTELES	3,605
BECAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR	26 PLANTELES	922
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	26 PLANTELES	2,549
BECA SER CAMPEÓN ES POSIBLE	26 PLANTELES	863
FUNDACIÓN ESPOSO RODRÍGUEZ	10 PLANTELES	46
PROGRAMA BECALOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2 PLANTELES	126
TOTAL		8,111

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

SE CONCLUYÓ LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS MÓDULOS DE MATEMÁTICAS III Y DE HISTORIA DE MÉXICO II E INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES, EN COLABORACIÓN CON LA UNISON Y EL COLEGIO DE SONORA RESPECTIVAMENTE.

SE CULMINÓ CON LA IMPRESIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN BÁSICA (7 ASIGNATURAS) Y LOS SUBMÓDULOS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL TERCER SEMESTRE (20 SUBMÓDULOS), LOS CUALES FUERON ADECUADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO POR PARTE DE LA DGB.

TALLERES DE SEGUIMIENTO

SE REALIZÓ EL TALLER DE ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS, EN EL CUAL SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE 42 PROFESORES.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

SE CAPACITARON A 420 COLABORADORES DE LOS 28 PLANTELES DEL

COLEGIO, SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA YO NO ABANDONO; EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDH) PARA LA IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

SE LLEVÓ A CABO LA X MUESTRA ESTATAL DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. CON LOS SIGUIENTES GANADORES:

Lugar	Proyecto	Plantel
Primero	NopalHillo	Nuevo Hermosillo
Segundo	Yalbani's	Hermosillo V
	El Membrillazo	Eusebio Francisco Kino
Tercero	Software Educativo	Obregón III

CERTIFICACIÓN DE DOCENTES.

SE CUENTA CON 616 PROFESORES ACREDITADOS, EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PROFORDEMS), CON ESTA ÚLTIMA GENERACIÓN (SÉPTIMA) SE LOGRÓ EL 53.9% DE LA PLANTA DOCENTE ACREDITADA.

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DIRECTORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PROFORDIR) PERMITE QUE ACTUALMENTE 24 DE LOS 26 DIRECTORES DE LOS PLANTELES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CUENTEN CON CAPACITACIÓN ACREDITADA.

FORTALECIMIENTO DEL PERFIL DOCENTE

SE INICIÓ EL CURSO-TALLER "GEOGEBRA: ESTRATEGIA TECNOLÓGICA PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS" EL CUAL TUVO LA PARTICIPACIÓN DE 24 PROFESORES DE LOS PLANTELES DE LA ZONA CENTRO.

SE INICIARON LOS TRABAJO PREVIOS AL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y EL VIII FORO NACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA "JOSEFINA DE ÁVILA CERVANTES".

CON LA PARTICIPACIÓN DE 82 PROFESORES, SE LLEVÓ A CABO LA CONFERENCIA "COMPRENSIÓN LECTORA" EN LOS 26 PLANTELES DEL ESTADO.

SISTEMA DE ESTÍMULOS AL PERSONAL DOCENTE

EN LA EDICIÓN 2013-2014, 133 DOCENTES DE LOS 448 PARTICIPANTES, OBTUVIERON UN NIVEL DENTRO DE LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LO QUE SIGNIFICÓ UN APOYO TOTAL DE \$4'359,643.00.

RESULTADOS ACADÉMICOS

LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA ENLACE 2014 NOS POSICIONAN DE NUEVO POR TERCER AÑO CONSECUTIVO COMO LÍDERES EN HABILIDAD MATEMÁTICA ENTRE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES A NIVEL NACIONAL.

CONCURSOS EXTERNOS

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA DEMOSTRÓ SU LIDERAZGO EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, AL TENER UNA ASISTENCIA DE **586 ESTUDIANTES** DE ALTO RENDIMIENTO, EN LAS OLIMPIADAS DE BIOLOGÍA, FÍSICA Y MATEMÁTICAS, ORGANIZADAS POR LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS, LA SOCIEDAD MEXICANA DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS, EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

Olimpiada	Participantes
Biología	76
Física	10
Matemáticas	500
TOTAL	586

EN USO DE LA VOZ, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SEÑALA QUE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS, LA COLUMNA DEL MODIFICADO NO GUARDA CONGRUENCIA, YA QUE EN EL AVANCE DEL INGRESO SE ESTABLECE UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE 787.47 MILLONES DE PESOS Y EN EL EGRESO UN MODIFICADO DE 788.79 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE SOLICITA SE ACLARE DICHA DIFERENCIA.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COMENTA QUE EN EL AVANCE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APARECE LA CANTIDAD DE 5.69 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, Y EXPONE QUE LA FEDERACIÓN ESTABLECIÓ EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE PARA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES, POR LO CUAL HACE DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE SE HAN CUBIERTO LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO, QUEDANDO PENDIENTE LA DEL MES DE SEPTIEMBRE, ADEMÁS INFORMA QUE TIENE LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE HACE LA

NOTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, MISMOS QUE PONE A DISPOSICIÓN. SEÑALA QUE SU OBLIGACIÓN ES INFORMAR AL SECRETARIO DE HACIENDA SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS, POR LO TANTO CORRESPONDE DICHA SECRETARÍA AUTORIZAR SU EJERCICIO Y AL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ISIE) SOLICITAR EL RECURSO PARA EJECUTARLO.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, Y CON EL OBJETO DE DAR MAYOR CLARIDAD, DADO QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN, EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, SOLICITA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO DE HORAS Y PLAZAS OTORGADAS MEDIANTE EXAMEN DE OPOSICIÓN, AL CUAL LA INSTITUCIÓN ESTÁ OBLIGADA CONSTITUCIONALMENTE Y A TRAVÉS DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. EL DELEGADO FEDERAL, SEÑALA QUE NO SE HA EXPLICADO A DETALLE, COMO SE DETERMINARON Y SE LLEVARON A CABO LOS PROCEDIMIENTOS EN EL COLEGIO, YA QUE CUANDO SE PUBLICARON LAS CONVOCATORIAS PARA EL CONCURSO DE HORAS, ESPECÍFICAMENTE LA DEL COBACH, ÉSTA FUE EMITIDA EN CEROS, MANIFESTANDO QUE EN SU MOMENTO SOLICITO INSISTENTEMENTE SE ACLARARA DICHA SITUACIÓN, LO CUAL NO TIENE REGISTRO QUE HAYA SUCEDIDO, POSTERIORMENTE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, OTORGÓ UNA SALVEDAD PARA QUE SE PUBLICARA UN ADENDUM A ESA CONVOCATORIA, MISMO QUE DESCONOCE SU PUBLICACIÓN.

DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS, SE TIENE UNA LISTA DE PRELACIÓN DE 133 PROFESORES IDÓNEOS PARA LABORAR EN EL COBACH, DE LOS CUALES ÚNICAMENTE SE HAN ASIGNADO 2 VACANTES. POR LO QUE SOLICITA SE INFORME A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO CUANTAS HORAS SE PUSIERON A CONCURSO, Y DEL UNIVERSO DE 1142 DOCENTES QUE TIENE ACTUALMENTE EL COLEGIO, SE INFORME CUANTOS INGRESARON EN ESTE SEMESTRE EN EL MARCO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y CUANTOS INGRESARON AL MARGEN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN.

EN RESPUESTA A LO ANTERIOR, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA EN CEROS, EN VIRTUD QUE EN ESE MOMENTO NO SE TENÍA CERTEZA DEL NÚMERO DE HORAS Y PLAZAS QUE SE PONDRÍAN A CONCURSO DE LAS DIVERSAS ASIGNATURAS, POR LO QUE SE DIO LA OPORTUNIDAD DE LANZAR LA CONVOCATORIA DE ESA MANERA, CON LA CONDICIÓN DE QUE PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN SE PUBLICARA UN ADENDUM CON EL NÚMERO DE HORAS Y PLAZAS QUE REALMENTE SE OFERTARÍAN.

INFORMA QUE SI HIZO UN ANÁLISIS DE LAS HORAS QUE ESTABAN VACANTES, ASIGNÁNDOSE 2 PLAZAS PARA LA ASIGNATURA DE INGLÉS, UNA DE ELLAS CON 20 HORAS EN EL PLANTEL NAVOJOA Y LA OTRA CON 12 HORAS EN EL PLANTEL PUEBLO

YAQUI LAS CUALES FUERON OTORGADAS VÍA LISTA DE PRELACIÓN, MISMAS QUE SON A LAS QUE HACE REFERENCIA EL DELEGADO FEDERAL.

EL DIRECTOR GENERAL, AGREGA QUE EL COBACH ABRIÓ 11 DE LAS 12 SEDES EN SONORA PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE OPOSICIÓN, YA QUE FUE EL SUBSISTEMA QUE MÁS DEMANDA PRESENTÓ.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **DR. MANUEL VALENZUELA VALENZUELA**, DIRECTOR ACADÉMICO, QUIEN COMENTA QUE ADEMÁS DE LAS 2 PLAZAS OTORGADAS, A LA FECHA SE HAN INICIADO 14 PROCESOS MÁS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS EN MATERIAS DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y OTROS PARA MATERIAS DE PARAESCOLARES, EN EL CASO DE LAS PARAESCOLARES EL PROBLEMA QUE SE TIENE ES QUE NO HAY UNA LISTA DE PRELACIÓN ESPECÍFICA PARA EL TIPO DE PARAESCOLARES QUE OFRECE EL COBACH EN SUS DIFERENTES PLANTELES; COMENTA QUE UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN HECHO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, A FIN DE MEJORAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA ES LA DE CUBRIR EL ÁREA DE PARAESCOLARES Y EL ÁREA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, Y SE ESPERA QUE ASÍ SEA.

EN CUANTO A LOS 14 PROCESOS QUE SE INICIARON, SE HAN INCORPORADO 3 PROFESORES MÁS, DE TAL FORMA QUE EN ESTE MOMENTO SE TIENEN 5 DOCENTES DE LA LISTA DE PRELACIÓN, SE HAN PRESENTADO CASOS EN QUE LAS PERSONAS SELECCIONADAS NO SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR DONDE ESTÁN LAS HORAS VACANTES, POR LO QUE HAN TENIDO QUE DECLINAR A ESAS HORAS Y EL COLEGIO HA CONTACTADO A LOS DOCENTES QUE ESTÁN EN LA LISTA DE PRELACIÓN HASTA ENCONTRAR AL APROPIADO. DE TAL FORMA QUE ESTÁN A PUNTO DE INCORPORARSE OTROS 2 PROFESORES MÁS LA PRÓXIMA SEMANA.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, PREGUNTA SI SE HAN ASIGNADO HORAS O PLAZAS AL MARGEN DE LA LISTA DE PRELACIÓN.

EL **DR. MANUEL VALENZUELA VALENZUELA**, SEÑALA QUE SE HAN SEGUIDO LOS PROCEDIMIENTOS Y SE HAN ASIGNADO 4 PLAZAS TEMPORALES, DEBIDO A QUE EN ESAS MATERIAS NO HUBO LISTA DE PRELACIÓN O LOS QUE FUERON SELECCIONADOS DECLINARON LAS HORAS, AGOTANDO LOS PROCEDIMIENTOS.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE COMPARTA CON ESTE CONSEJO DIRECTIVO TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONCURSO DE OPOSICIÓN; EN RELACIÓN CON LAS HORAS QUE SE CONCURSARAN EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA, A FIN DE DAR MAYOR TRANSPARENCIA AL PROCESO. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EXISTE UNA IMPUGNACIÓN EN PROCESO AL COBACH POR OTORGAR HORAS AL MARGEN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL **DR. MANUEL VALENZUELA VALENZUELA**, SEÑALA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE PRESENTARA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, INTERVIENE PARA REAFIRMAR LA POSTURA DEL PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ, EN EL SENTIDO DE LA INFORMACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES ES NECESARIA. ASÍ MISMO RETOMA EL TEMA DEL AVANCE DEL PRESUPUESTO Y PREGUNTA SI EL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) SERÁ OTORGADO A LA INSTITUCIÓN O SERÁ EJERCIDO POR EL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ISIE). AL RESPECTO EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE ES EL ISIE QUIEN LO EJECUTARÁ.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SEÑALA QUE NO SE DEBE PRESENTAR COMO UNA AMPLIACIÓN EN EL INGRESO, YA QUE EL MISMO SE REGISTRA CUANDO EFECTIVAMENTE SE RECIBE, Y EN ESTE CASO, EL COLEGIO NO RECAUDARA ESE RECURSO SINO EL ISIE, POR ELLO LO QUE SE DEBE VER ES COMO EL ISIE HARÁ LA ENTREGA DE LA OBRA, SIENDO ÉSTA LA QUE SE REGISTRARÁ EN EL PATRIMONIO. EXPLICA QUE SI EL DINERO NO ENTRA A LAS CUENTAS DEL COBACH NO TIENE POR QUÉ REFLEJARSE EN EL PRESUPUESTO, POR LO QUE SUGIERE REVISAR LA LEY DE INGRESOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL A FIN DE VERIFICAR SI ES PROCEDENTE HACERLO, Y DE NO SER ASÍ SE PUEDE EFECTUAR UNA REDUCCIÓN LIQUIDA.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE SE REGISTRÓ DE ESA FORMA, DEBIDO A QUE SE RECIBIÓ UN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DONDE SE ESTABLECIÓ EL MONTO POR ESE CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM).

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, EXPONE QUE SE TRATA DE UN COMUNICADO QUE ESTABLECE PROYECTOS DEL COBACH, PERO NO SE ENTREGA EL RECURSO CORRESPONDIENTE.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **C.P. FRANCISCO DELCID NAVARRO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL, QUIEN EXPLICA QUE CUANDO LLEGÓ EL OFICIO, INMEDIATAMENTE SE TUVO COMUNICACIÓN CON PERSONAL DEL ISIE PARA VER CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO Y NO SE TUVO RESPUESTA; ES POR ELLO, QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 151 SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LO CONSEJO DIRECTIVO LA AMPLIACIÓN A LOS INGRESOS POR EL CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EL CUAL FUE APROBADO; SE INFORMA QUE A LA FECHA NO SE TIENE COMUNICACIÓN OFICIAL DE QUIEN VA A EJERCER EL RECURSO. ES POR ELLO QUE SE REGISTRÓ EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PERO EN CASO DE NO RECIBIR EL RECURSO, SE SOLICITARÁ A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO AUTORICE LA REDUCCIÓN DEL

PRESUPUESTO POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM).

EN CUANTO A LAS DIFERENCIAS OBSERVADAS POR EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ EN LA COLUMNA DEL MODIFICADO DEL AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS, SEÑALA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN SE INCLUYE UN PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014; DICHA MODIFICACIÓN CORRESPONDE A UNA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO POR INTERESES GENERADOS A LA FECHA, ADEMÁS DE UN RECURSO ADICIONAL PROVENIENTE DEL FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR (PAAGES); AGREGA QUE SON CONCEPTOS QUE ERRÓNEAMENTE FUERON REFLEJADOS EN EL AVANCE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, YA QUE EN ESTA SESIÓN APENAS SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO PARA LLEGAR A LA CIFRA DE LOS 788.79 MILLONES DE PESOS QUE APARECE EN EL AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS. INSISTE QUE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS FUERON REGISTRADOS ERRÓNEAMENTE EN LA COLUMNA DEL MODIFICADO, ES POR ELLO QUE SE PRESENTA TAL DIFERENCIA.

EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, COMENTA QUE SI EL RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN (PAAGES) NO SERÁ ENTREGADO A LA INSTITUCIÓN NO TIENE POR QUÉ REFLEJARSE EN EL PRESUPUESTO, POR LO QUE SUGIERE ACERCARSE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A FIN DE CONSULTAR SI DICHO RECURSO SERÁ ENTREGADO Y CUÁL SERÁ SU REGISTRO. MANIFESTANDO QUE EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SERÁ APROBADO CON LA SALVEDAD QUE SE DEBE CORREGIR EL AVANCE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ADEMÁS DE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, AL **C.P.C. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ**, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PARA ESTATAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, QUIEN PREGUNTA CUÁL ES EL NIVEL DE AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL POR PARTE DEL COBACH, MENCIONANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ES EXIGIBLE ESTE AÑO, OBSERVANDO QUE EN EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL NO SE INCLUYEN LOS NUEVE ESTADOS FINANCIEROS QUE SEÑALA LA LEY, LOS CUALES CONTIENEN MAYOR INFORMACIÓN.

POR OTRO LADO, EL C.P.C. FULLER VELÁSQUEZ, PREGUNTA SÍ SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE HAY UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, AGREGANDO QUE TODOS LOS INFORMES TRIMESTRALES SON GENERADOS POR EL SISTEMA.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C.P. FRANCISCO DELCID NAVARRO**, QUIEN INFORMA QUE LOS NUEVE ESTADOS FINANCIEROS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL C.P.C. FULLER, ESTÁN SIENDO GENERADOS Y PUBLICADOS TRIMESTRALMENTE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL COBACH. EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMENTA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO, INFORMANDO QUE SE TIENE UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LOS SISTEMAS DE CAJAS Y ALMACÉN, QUEDANDO PENDIENTE EL DE NÓMINAS, YA QUE EL COLEGIO CUENTA CON UNA NÓMINA EDUCATIVA COMPLEJA, DEBIDO A QUE CADA SEMESTRE VARÍA DEPENDIENDO DE LAS CARGAS HORARIAS QUE ASIGNA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.

EL **C.P.C. JAVIER FULLER VELAZQUEZ**, SOLICITA SE TENGA MAYOR ACERCAMIENTO CON EL CAPACITADOR ASIGNADO AL COBACH, A FIN DE PLANTEARLE LAS INQUIETUDES Y PODER DAR SOLUCIÓN A ESTOS PROBLEMAS.

EN USO DE LA VOZ, EL **MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, EN RELACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, SOLICITA QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE PRESENTE EL PLAN DE ACCIÓN DEL COBACH Y NO SOLAMENTE LAS RESPUESTAS A LAS CONVOCATORIAS, SEÑALANDO QUE LOS PROFESORES ACTUALES DEBEN HACER SU PLAN DE VIDA Y CARRERA INDEPENDIEMENTE DE LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE TENGAN.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA AL 31 DE JULIO DE 2014.

ACUERDO V/152-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES AL 31 DE JULIO DE 2014, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DEBIENDO ATENDER LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LOS CONSEJEROS Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

EL **LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ**, MANIFIESTA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL PUNTO 10, FRACCIÓN M) DEL MANUAL DE ACTUACIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE PRESENTA EL INFORME DEL

COMISARIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE, EN EL QUE DESTACA LO SIGUIENTE:

- A. QUE POR INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, HA REALIZADO EN LA ENTIDAD EL TERCER PROGRAMA DE TRABAJO DE VERIFICACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES BÁSICAS Y SUSTANTIVAS DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE ACTUACIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO.
- B. EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR TODO LO RELATIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR CON QUE CUENTA EL COLEGIO DE BACHILLERES APOYÁNDOME PARA TAL EFECTO EN LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA OPORTUNA LE FUE PROPORCIONADA POR EL C.P. RAMÓN MANUEL HOLGUÍN BURGOS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y ACTIVOS FIJOS EN LA ENTIDAD, DETECTANDO QUE LOS VEHÍCULOS OFICIALES UTILIZADOS TANTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, SON UTILIZADOS O DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES HAN SIDO ASIGNADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LA ENTIDAD, ADVERTIDOS DE QUE SU USO DEBE HACERSE EN UN MARCO DE RACIONALIDAD, EVITANDO EN TODO MOMENTO EL USO INDEBIDO Y TRASLADOS EN ACTIVIDADES NO OFICIALES. LA PLANTILLA VEHICULAR CUENTA CON LOS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, PÓLIZA DE SEGURO, BITÁCORA, PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTES, DOCUMENTACIÓN DE CADA VEHÍCULO EN ORDEN, ASÍ COMO LOS ENGOMADOS REFERENTES AL LOGOTIPO QUE IDENTIFICA AL COBACH.
- C. DE IGUAL FORMA, SE VERIFICÓ QUE LA ENTIDAD CONTARA DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2014 CON GUARDIAS DE PERSONAL RESPONSABLE, QUE ESTUVIERAN DANDO CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A SU CARGO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, ASÍ COMO DE LOS COMENTARIOS SEÑALADOS.

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

EN USO DE LA VOZ AL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE SE PRESENTA PARA AUTORIZACIÓN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014, DEBIDO A QUE SE OBTUVIERON INGRESOS POR \$195,022.93 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES GANADOS, INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS; ADEMÁS DE LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PAAGES) POR LA CANTIDAD DE \$1'125,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO CUAL EL PRESUPUESTO SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO EN SESIÓN NO. 151 DEL MES DE JUNIO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO	APORTACIÓN POR FUENTE %
SUBSIDIO FEDERAL	\$370'296,189.00	0.00	0.00	370'296,189.00	46.94
APOYO FEDERAL EXTRAORDINARIO (FAM)	5'692,330.50	0.00	0.00	5'692,330.50	0.72
SUBSIDIO ESTATAL	321'696,988.00	0.00	0.00	321'696,988.00	40.78
INGRESOS PROPIOS	89'454,000.00	0.00	0.00	89'454,000.00	11.34
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN	0.00	1'125,000.00	0.00	1'125,000.00	0.14
OTROS INGRESOS	333,299.68	195,022.93	0.00	528'322.61	0.07
TOTAL	787'472,807.18	1'320,022.93	0.00	788'792,830.11	100

POR LO ANTERIOR, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 151 POR LA CANTIDAD \$787'472,807.18 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 18/100 M.N.) SE MODIFICA POR UN MONTO DE \$1'320,022.93 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.) PARA QUEDAR EN \$788'792,830.11 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 11/100 M.N.).

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, PREGUNTA SI ESTE PUNTO SE APROBARÁ EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, YA QUE COMO SE DIJO ANTERIORMENTE NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES TANTO DE FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y DEL FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN LLEGARÁN A LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE NO DEBEN REFLEJARSE EN EL PRESUPUESTO.

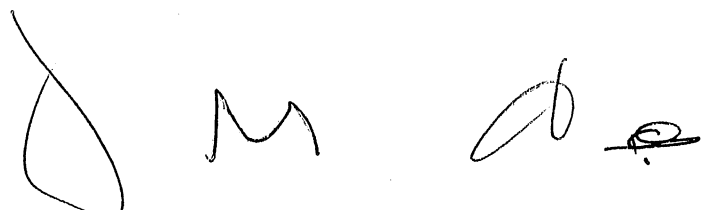
AL RESPECTO, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SOLICITA CONSULTAR A QUIEN CORRESPONDA, SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE AMBOS FONDOS SERÁN RADICADOS A LA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO AL RESPECTO; Y EN CASO DE QUE NO VAYAN A SER ENTREGADOS, DEBERÁN SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A DICHOS FONDOS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2014.

ACUERDO VII-1/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$1'320,022.93 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$788'792,830.11 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 11/100 M.N.), DEBIENDO CONSULTAR A QUIEN CORRESPONDA, SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y DEL FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN SERÁN RADICADOS A LA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO AL RESPECTO; Y EN CASO DE QUE NO VAYAN A SER ENTREGADOS, DEBERÁN SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A DICHOS FONDOS.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EN USO DE LA VOZ, EXPONE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 151 DEL PASADO MES DE JUNIO, POR UN TOTAL DE \$787'472,807.18 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 18/100 M.N.), PRESENTA MODIFICACIONES POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

APOYO FEDERAL DEL FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LA GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FFAGPEMS) POR \$1'125,000.00 (UN MILLÓN CIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ TRASLADADO A 14 PLANTELES QUE FUERON BENEFICIADOS, AL SER AUTORIZADOS SUS PROYECTOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN 2014, FIRMADO EL 27 DE MAYO DEL AÑO 2014.

OTROS INGRESOS POR \$195,022.93 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.) QUE SE INTEGRAN AL CAPÍTULO 7000 EN OTRAS PROVISIONES COMO PARTE DE LA RESERVA.

IMPORTES QUE SUMADOS TOTALIZAN EN \$1'320,022.93 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.), MONTO POR EL CUAL SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.

ADEMÁS, SE INFORMA QUE SE REALIZARON TRANSFERENCIAS POR UN TOTAL DE \$2'091,031.61 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS 61/100 M.N.), LAS CUALES SE HAN APLICADO PARA DAR SUFICIENCIA ENTRE PARTIDAS, SEGÚN SE REQUIERA, **SIN QUE ELLO AFECTE LA OPERACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL.**

POR LO ANTERIOR, EL ESTADO FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 ES DE **\$788'792,830.11 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 11/100 M.N.).**

A CONTINUACIÓN, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.

ACUERDO VII-2/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$1'320,022.93 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$788'792,830.11 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 11/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL 2014;**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR Y OFRECER LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE ACUERDO AL DECRETO DE OBLIGATORIEDAD DE

GARANTIZAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y DEBIDO A LAS GESTIONES REALIZADAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE NUEVOS CENTROS DE TRABAJO, QUE HAN OPERADO CON EL CARÁCTER DE EXTENSIÓN DE PLANTEL. LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EXPIDIÓ EL OFICIO NO. 779 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, AUTORIZANDO LA CREACIÓN DE DOS PLANTELES DEL SUBSISTEMA COBACH EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO.

ES POR ELLO, QUE LA EXTENSIÓN DEL PLANTEL HERMOSILLO V Y LA EXTENSIÓN DEL PLANTEL REFORMA DESAPARECEN PARA DAR LUGAR AL PLANTEL BAHÍA DE KINO Y AL PLANTEL PUERTA REAL RESPECTIVAMENTE; AMBOS A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015.

POR LO ANTERIOR, SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL 2014, PARA ASIGNAR A ESTOS PLANTELES SU CLAVE COMO UNIDAD RESPONSABLE Y LOS COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS A CUMPLIR, EN LO QUE RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LO QUE DARÁ LA PAUTA PARA LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL. EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA PALABRA, PREGUNTA SI YA SE CUENTA ESCRITURADO EL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL PLANTEL PUERTA REAL.

EN RESPUESTA A LO ANTERIOR; EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE SE CUENTA CON EL ACTA DE DONACIÓN DEL TERRENO POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL DONDE SE CONSTRUIRÁ EL PLANTEL PUERTA REAL, INFORMANDO QUE DICHO ACTO DE DONACIÓN ESTÁ EN PROCESO DE ESCRITURACIÓN CON EL NOTARIO PÚBLICO; EN RELACIÓN CON EL PLANTEL BAHÍA DE KINO, INFORMA QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES AMPLIARÁ EL TERRENO, A FIN DE CONCRETAR LAS TRES HECTÁREAS QUE EXIGE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LOS PLANTELES DEL SUBSISTEMA COBACH.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL 2014.

ACUERDO VII-3/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 8 INCISO E), PUNTO 3 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 21 FRACCIÓN VI DEL MISMO REGLAMENTO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL 2014.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL AVANCE EN LA AUTONOMÍA DE LA GESTIÓN ESCOLAR (PAAGES);

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

EN USO DE LA VOZ, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTINEZ ROMERO**, EXPONE QUE UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO ES FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO DE LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES PARA REALIZAR PROCESOS DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN BAJO EL ENFOQUE DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEMS REALIZARÁ LA MINISTRACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS SUBSISTEMAS EN FUNCIÓN DEL CONVENIO FORMALIZADO.

EL COBACH, TIENE AUTORIZADO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN \$1'125,000.00 PARA 14 DE SUS PLANTELES, MÁS UNA APORTACIÓN COMPLEMENTARIA POR \$425,000.00, LO QUE DA UN PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO DE **\$1'550,000.00**, EL CUAL SERÁ APLICADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$250,473.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$138,335.00
5000	BIENES MUEBLES	\$1'161,192.00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$1'550,000.00

A CONTINUACIÓN, **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL AVANCE EN LA AUTONOMÍA DE LA GESTIÓN ESCOLAR (PAAGES).

ACUERDO VII-4/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO EN QUE SE RETOMARON LOS ARTÍCULOS 3 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE FEBRERO DE 2013 EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL AVANCE EN LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR (PAAGES) POR UN MONTO TOTAL DE \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN MODIFICADO;**

EN USO DE LA VOZ, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2015, RELATIVAS A LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DEL COLEGIO, Y COMO CONSECUENCIA DE LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DEL COLEGIO, FORMALIZADA A TRAVÉS DEL NUEVO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

REGLAMENTO INTERIOR, APROBADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2014 Y PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO CINCO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PASADO DÍA 18 DE JULIO, SE DERIVA EL PRESENTE PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO, EL CUAL HA SIDO VALIDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL SEGÚN OFICIO S-1968- 2014 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-5/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XV Y ARTICULO 14 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA MODIFICADO.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES;**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE DE LA REVISIÓN A LOS SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE **\$241,604.76 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 76/100 M.N.)** Y POR LOS MOTIVOS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	CUENTA DEUDORA	CUENTA ACREEDORA
CANCELACION DE CHEQUES NO ENTREGADOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES -CHEQUES QUE NO SE RECOGIERON POR LOS BENEFICIARIOS.		\$8,297.51
CANCELACION DE CHEQUES ENTREGADOS Y NO COBRADOS		\$19,738.76

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES -CHEQUES QUE SE RECOGIERON Y NO SE COBRARON.		
CANCELACION DE SALDOS SIN MOVIMIENTO -POR REGISTRO INCORRECTO DEBIENDO AFECTAR EL GASTO POR SERVICIO DE TELEFONÍA.	\$1,314.00	
CANCELACION DE PROVISIONES -CANCELACIÓN DE PROVISIONES EN EXCESO POR DUPLICIDAD Y DEVOLUCIONES DE COLEGIATURAS.		\$214,882.49
TOTAL	\$1,314.00	\$242,918.76
AFECTACIÓN AL PATRIMONIO	\$241,604.76	

EL C.P.C. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ, DA LECTURA AL NUMERAL 5 CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC, Y SEÑALA QUE SE DEBE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE AHÍ SE ESTABLECE.

EN USO DE LA VOZ, LA C.P. HERMELINDA SAMANIEGO MORENO, SUBDIRECTORA DE FINANZAS, ACLARA QUE NO SE TRATA DE CUENTAS INCOBRABLES, QUE POR EL CONTRARIO, SE TRATA DE SALDOS A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIOR POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES.

ACUERDO VII-6/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y ARTICULO 15 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, POR UN IMPORTE NETO DE \$241,604.76 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 76/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS DEL ALMACÉN GENERAL;**

EN USO DE LA PALABRA EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES DE LA REFORMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE NO SON COMPATIBLES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, ES POR ELLO QUE RESULTAN OBSOLETOS PARA LOS ALUMNOS EN LOS SIGUIENTES SEMESTRES, POR LO QUE SE SOMETE LA BAJA DE LOS MISMOS A AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. DICHA BAJA REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN EN EL PATRIMONIO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO DE **\$117,194.44 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.)**. AGREGA QUE DICHOS MODELOS SERÁN DONADOS A BIBLIOTECAS DE OTROS SUBSISTEMAS PARA SER UTILIZADOS COMO FUENTE DE INFORMACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL LISTADO DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE A DAR DE BAJA:

MÓDULOS DE APRENDIZAJE DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN BÁSICA

SEMESTRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	IMPORTE TOTAL
PRIMER	MATEMÁTICAS I	818	24.1	\$19,713.80
SEGUNDO	MATEMÁTICAS II 2010	77	20.23	\$1,557.71
	ORIENTACIÓN EDUCATIVA II	745	6.85	\$5,103.25
TERCER	MATEMÁTICAS III	189	6.48	\$1,224.72
	ORIENTACIÓN EDUCATIVA III	207	6.53	\$1,351.71
	HISTORÍA DE MÉXICO II	198	29.95	\$5,930.10
	FÍSICA I	186	19.47	\$3,621.42

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

CUARTO	ORIENTACIÓN EDUCATIVA IV	2052	10.18	\$20,889.36
QUINTO	ORIENTACIÓN EDUCATIVA V	319	8.64	\$2,756.16
SEXTO	ORIENTACIÓN EDUCATIVA VI	2371	4.91	\$11,641.61

MÓDULOS 7162 \$73,789.84

MÓDULOS DE APRENDIZAJE DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

SEMESTRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	IMPORTE TOTAL
CUARTO	ANAL. FUNDAM. DE MERCADOT. PEQ. NE.	378	9.51	\$3,594.78
	ADMINISTRA REC. HUMANOS PEQ. NE.	378	8.83	\$3,337.74
	EMPLEA EL SISTEMA DE PÓLIZAS 2010	36	10.56	\$380.16
	ELABORA ESTADOS FINANCIEROS	37	6.79	\$251.23
QUINTO	APLICA LA MEZCLA DE MERCAD. PEQ. NE.	255	7.77	\$1,981.35
	ADMINISTRA REC. HUMANOS PEQ. NE. II	254	8.19	\$2,080.26
SEXTO	DIST. PROCESOS FINANC. BÁSICOS P.	760	16.25	\$12,350.00
	PROGR. ESTRATEGIAS D. VTA. P/PEQ.	759	18.92	\$14,360.28
	PRAC. E. METODO Y E. DIGITA.	132	17.36	\$2,291.52
	PRODUCE VIDEOS	132	21.04	\$2,777.28

MÓDULOS 3121 \$43,404.60

[Handwritten signatures and initials]

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS DEL ALMACÉN GENERAL.

ACUERDO VII-7/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY 51 QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y ARTICULO 15 FRACCIONES III Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS RESGUARDADOS EN EL ALMACÉN GENERAL, LA CUAL REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN AL PATRIMONIO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO DE \$117,194.44 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS;**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE EN LA CUENTA DE ACTIVOS SE PRESENTA UNA RELACIÓN DE 531 BIENES EN MAL ESTADO Y OBSOLETOS PERTENECIENTES A VARIAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO, LOS CUALES SE VEN REFLEJADOS EN DISTINTOS RUBROS TALES COMO: MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA; EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL; SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN; EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS; HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS; OTROS EQUIPOS; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS QUE **AFECTAN AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN POR UN IMPORTE DE \$617,954.45 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.)**. EN LA CUENTA DE GASTO SE PRESENTAN BIENES O INSUMOS, TALES COMO OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y HERRAMIENTAS MENORES POR UN MONTO DE **\$91,977.71 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.)**.

EL DIRECTOR GENERAL, AGREGA QUE UNA VEZ AUTORIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO LA BAJA DE ACTIVOS, SE PROCEDERÁ A LA DESINCORPORACIÓN FÍSICA, VÍA ENAJENACIÓN, DONACIÓN O DESTRUCCIÓN DE LOS MISMOS.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

EN USO DE LA VOZ, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, SE INFORME SOBRE EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES DADOS DE BAJA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA BAJA Y DESTINO FINAL DE ACTIVOS FIJOS RELACIONADOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-8/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN, CON UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$617,954.45 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.); ADEMÁS SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE LA CUENTA DE GASTO POR UN IMPORTE DE \$91,997.11 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.), ASIMISMO EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. DEBIENDO INFORMAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES.

VIII. ASUNTOS GENERALES:

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN EXPONE QUE HACE MÁS DE UN MES QUE EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRASCENDIÓ QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES ESTABA EN LA QUIEBRA Y QUE HABÍA UN DESFALCO A SUS FINANZAS, POR LO QUE APROVECHA ESTA OCASIÓN PARA ACLARAR TAL SITUACIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL INFORMA QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES TUVO UNA AUDITORIA A CARGO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), DE CUAL SE DERIVARON ALGUNAS OBSERVACIONES, UNA DE ELLAS ES LA REFERENTE AL PLAN DE REMUNERACIÓN TOTAL (PRT) LA CUAL ARROJÓ UN MONTO DE 208 MILLONES DE PESOS, EL CUAL CONTEMPLA UN RUBRO DENOMINADO RIESGO LABORAL, MISMO QUE COMPRENDE ALREDEDOR DEL 40% DEL INGRESO DE LOS TRABAJADORES DEL COBACH, Y SE INTEGRA POR DIVERSAS PRESTACIONES LABORALES. DICHO PLAN VIENE DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EL CUAL ESTÁ AVALADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), SIN EMBARGO, LA FEDERACIÓN NO LO RECONOCE, YA QUE EN SU TABULADOR NO EXISTE EL CONCEPTO DE RIESGO

LABORAL; SEÑALANDO QUE SE HA TRABAJADO EN CONJUNTO CON LOS AUDITORES FEDERALES EN UNA CONCILIACIÓN A FIN DE QUE RECONOZCAN LAS PRESTACIONES QUE INTEGRAN EL RIESGO LABORAL. AGREGA, QUE LO PROPIOS AUDITORES RECONOCEN QUE NO HAY DAÑO PATRIMONIAL COMO SE MANEJÓ EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SIN EMBARGO DEBE SER RECONOCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OTRA OBSERVACIÓN DERIVADA DE LA AUDITORIA FEDERAL CORRESPONDE A QUE CIERTAS PLAZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES NO ESTÁN RECONOCIDAS EN EL CATÁLOGO DE PUESTOS FEDERAL, COMENTA QUE EN UNA SESIÓN ANTERIOR SE APROBÓ POR EL CONSEJO DIRECTIVO UNA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS DEL COLEGIO, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE CIERTOS PUESTOS, A FIN DE EMPATARLO CON EL TABULADOR FEDERAL.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA SOLVENTACION DE LAS OBSERVACIONES, Y ADEMÁS ACLARA QUE SE PRESENTARON OTRAS QUE NO CORRESPONDEN AL COLEGIO. REITERA QUE EN COLEGIO DE BACHILLERES NO HAY NINGÚN QUEBRANTO ECONÓMICO COMO SE DIJO EN LOS MEDIOS, POR LO TANTO EL COBACH SIGUE ESTANDO A LA VANGUARDIA Y EN LOS PRIMEROS LUGARES EN APROVECHAMIENTO ACADÉMICO A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, PREGUNTA QUÉ FECHA SE REALIZÓ LA AUDITORIA. AL RESPECTO EL DIRECTOR GENERAL SEÑALA QUE SE REALIZÓ EN 2013.

EL DELEGADO FEDERAL, PREGUNTA AL RESTO DE LOS CONSEJEROS, SI EN SU MOMENTO SE PRESENTÓ PARA CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EL RESULTADO DE DICHA AUDITORIA, LO CUAL NO FUE ASÍ.

SEÑALA QUE LAS AUDITORIAS SON PÚBLICAS Y ASÍ COMO SE VENTILÓ LA INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HUBO QUIENES DIJERON QUE ÉL HABÍA HECHO LAS FILTRACIONES, SITUACIÓN QUE NIEGA YA QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE OBTIENE ACCESANDO A LA PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF); MANIFIESTA QUE LO GRAVE ES QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO SE ENTERÓ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NO POR LAS AUTORIDADES QUE CONDUCEN AL COBACH.

MANIFIESTA QUE ES OBLIGACIÓN DE QUIENES CONDUCEN AL ORGANISMO ATENDER LAS OBSERVACIONES, PERO TAMBIÉN ES SU OBLIGACIÓN ENTERAR FORMALMENTE A LOS CONSEJEROS DEL RESULTADO DE LA AUDITORIA, POSTERIORMENTE DEL DICTAMEN Y DEL AVANCE EN LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

EL C.P. **EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE ES GRAVE NO HABER INFORMADO AL CONSEJO DIRECTIVO ACERCA DE LA AUDITORIA, POR LO MENOS DEBIÓ ENTERARSE COMO ANTECEDENTE DE LA MISMA, A FIN DE CONOCER COMO ESTÁ OPERANDO LA INSTITUCIÓN.

POR LO ANTERIOR, SOLICITA QUE EN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE INFORME EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA.

EN USO DE LA PALABRA, EL **L.A.E. JORGE TREVOR PINO**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SOLICITA QUE TAMBIÉN SE INCLUYAN LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORIAS HECHAS POR INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN (ISAF) Y LAS DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE SE ESTARÁ PRESENTANDO DICHO INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS GENERALES, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO II/152-2014.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 152, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ACUERDO III/152-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO MODIFICA Y APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 152, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ACUERDO IV/152-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 151, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2014.

ACUERDO V/152-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES AL 31 DE JULIO DE 2014, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DEBIENDO ATENDER LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LOS CONSEJEROS Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ACUERDO VII-1/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152

BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$1'320,022.93 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$788'792,830.11 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 11/100 M.N.), DEBIENDO CONSULTAR A QUIEN CORRESPONDA, SÍ LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y DEL FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN SERÁN RADICADOS A LA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO AL RESPECTO; Y EN CASO DE QUE NO VAYAN A SER ENTREGADOS, DEBERÁN SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A DICHS FONDOS.

ACUERDO VII-2/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$1'320,022.93 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTIDÓS PESOS 93/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$788'792,830.11 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 11/100 M.N.).

ACUERDO VII-3/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 8 INCISO E), PUNTO 3 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 21 FRACCIÓN VI DEL MISMO REGLAMENTO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL 2014.

ACUERDO VII-4/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO EN QUE SE RETOMARON LOS ARTÍCULOS 3 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE FEBRERO DE 2013 EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL AVANCE EN LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR (PAAGES) POR UN MONTO TOTAL DE \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-5/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12

FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XV Y ARTICULO 14 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA MODIFICADO.

ACUERDO VII-6/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y ARTICULO 15 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, POR UN IMPORTE NETO DE \$241,604.76 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 76/100 M.N.).

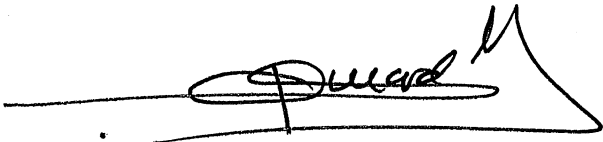
ACUERDO VII-7/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY 51 QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y ARTICULO 15 FRACCIONES III Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS RESGUARDADOS EN EL ALMACÉN GENERAL, LA CUAL REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN AL PATRIMONIO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO DE \$117,194.44 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.).

ACUERDO VII-8/152-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN, CON UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$617,954.45 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.); ADEMÁS SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE LA CUENTA DE GASTO POR UN IMPORTE DE \$91,997.11 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.), ASIMISMO EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. DEBIENDO INFORMAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES.

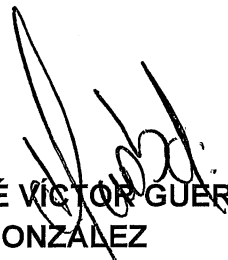
SUMA DE VOTOS: APROBATORIOS 72, DESAPROBATORIOS 0 Y ABSTENCIONES 0.

X. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO



**PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO
GONZÁLEZ**
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE
SONORA




C.P. OMAR DAVID CASTILLO ÁLVAREZ
DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE
LA UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL
Y ECONÓMICA Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DE HACIENDA



MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN
RECTOR UNIVERSIDAD ESTATAL DE
SONORA




DRA. AMINA MARÍN MARTÍNEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y
SUPLENTE DEL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA



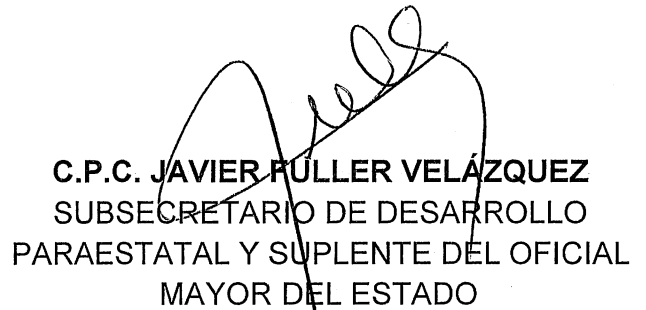
MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA
COORDINADOR DE ESTUDIOS
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL RECTOR
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 152



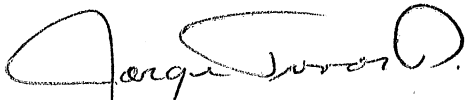
**PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ
ROMERO**

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO



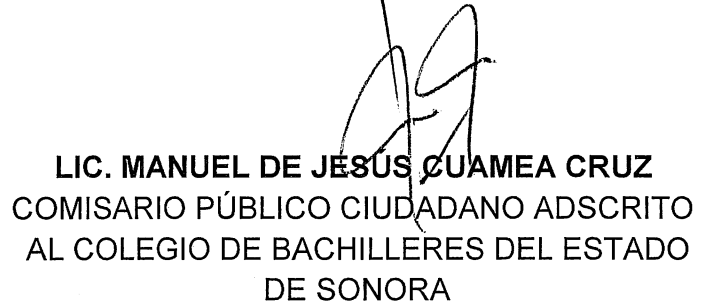
C.P.C. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
PARAESTATAL Y SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR DEL ESTADO



LIC. JORGE TREVOR PINO

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO
AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE SONORA



LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ

COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO
AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE SONORA



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2014, DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

